



Excmo. Ayuntamiento
Antequera

RECURSOS HUMANOS

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 11 de octubre de 2021, se ha resuelto:

18.- DE URGENCIA.-ADSCRIPCIÓN DE CINCO ADMINISTRATIVAS DE ADMINISTRACIÓN GENERAL A PUESTOS DE TRABAJO Y UNIDADES FUNCIONALES DE DESTINO EN EL AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA.

Admitida por unanimidad de los siete miembros corporativos asistentes a la sesión, de los ocho que legalmente integran la Junta de Gobierno Local, la inclusión del presente punto fuera del orden del día por motivo de urgencia.

Se hace constar por el señor Secretario que, al incluirse el asunto fuera del orden del día por motivo de urgencia, no se cumple el plazo mínimo de antelación establecido en el artículo 177.2 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por lo que no es posible proceder conforme ordena el apartado 1 del mismo artículo.

Visto que en relación con el expediente que se sigue para la provisión con funcionarios/as de carrera de cinco plazas de Administrativo/a de Administración General, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Excmo. Ayuntamiento, y en cumplimiento de la Providencia del Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico, Seguridad, Protección Civil, Recursos Humanos y Régimen Interior dictada en fecha 01/10/2021, por la Jefa de la Unidad de Recursos Humanos se emite el siguiente informe-propuesta de resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 y 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, basado en los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. Por acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 27 de septiembre de 2021, publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga número 190, del día 05/10/2021, se aprobó el nombramiento como funcionarias de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Antequera, para la provisión de cinco plazas de Administrativo, vacantes en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, pertenecientes a la escala de Administración General, subescala Administrativa, grupo C, subgrupo C1, incluidas en la Oferta de Empleo Público correspondiente a los ejercicios de 2018 y 2019, con los derechos y deberes inherentes al cargo, de las siguientes aspirantes, por el orden de prelación propuesto por el Tribunal Calificador en acta de fecha 29/06/2021, teniendo en cuenta el número de plazas previstas en la convocatoria para cada turno de acceso:

TURNO DISCAPACIDAD

DNI APELLIDOS Y NOMBRE



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001AB77600F0P8C0E3F3D0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 14/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/10/2021 14:01:44

DOCUMENTO: 20211750902
Fecha: 14/10/2021
Hora: 14:01

CSV: 07E5001AB77600F0P8C0E3F3D0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

***2053** SILLERO MARTIN DULCENOMBRE MARIA

TURNO ORDINARIO

<u>DNI</u>	<u>APELLIDOS Y NOMBRE</u>
***3422**	DIAZ ROMERO MARIA AUXILIADORA
***7236**	MATE DIAZ MARIA MONICA
***0856**	PRADOS OLMEDO MARIA DEL MAR
***1484**	ARCAS LUCENA MARÍA DE LOS ANGELES

Segundo. Consta Nota interior emitida por el Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Tráfico, Seguridad, Protección Civil, Recursos Humanos y Régimen Interior en fecha 01/10/2021 y Anuncio del Sr. Alcalde publicado en la web municipal en fecha 05/10/2021, informando que la adjudicación de puestos de trabajo y Unidad funcional de destino, se efectuará de acuerdo con las preferencias de las funcionarias nombradas, entre los puestos que a continuación se indican, conforme al orden de prelación obtenido en la oposición, estos destinos tendrán carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso.

UNIDAD FUNCIONAL DESTINO	Nº. PUESTO RPT	DENOMINACIÓN PUESTO RPT	NIVEL C.D.	C. ESPECÍFICO
SECRETARIA	237	ADMINISTRATIVO	18	382,47
CONTRATACIÓN	237	ADMINISTRATIVO	18	382,47
RECURSOS HUMANOS	237	ADMINISTRATIVO	18	382,47
OBRAS MUNICIPALES	237	ADMINISTRATIVO	18	382,47
SERVICIOS SOCIALES	237	ADMINISTRATIVO	18	382,47

Tercero. Constan solicitudes de las interesadas instando adjudicación de puesto y destino, por cuanto, atendiendo al Orden de prelación obtenido en la oposición y al orden de preferencia indicado en la petición, la adscripción a puesto y Unidad funcional de destino, queda establecido conforme a continuación se detalla:

OR DEN	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº. PTO RPT	DENOMINACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DESTINO
1	María Auxiliadora Díaz Romero	237	ADMINISTRATIVO	CONTRATACIÓN
2	María Mónica Maté Díaz	237	ADMINISTRATIVO	RECURSOS HUMANOS
3	María del Mar Prados Olmedo	237	ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES
4	María Ángeles Arcas Lucena	237	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA
5	Dulcenombre de María Sillero Martín	237	ADMINISTRATIVO	OBRAS MUNICIPALES

Cuarto. Consta informe de fecha 05/10/2021, que modifica el emitido el día 20/09/2021, sobre la previsión del coste de los nombramientos de cinco Administrativas de Administración general, con efectos económicos de 18/10/2021.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001AB77600F0P8C0E3F3D0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 14/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/10/2021 14:01:44

DOCUMENTO: 20211750902
Fecha: 14/10/2021
Hora: 14:01

CSV: 07E5001AB77600F0P8C0E3F3D0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

- 25.053,75 €, para el abono de las retribuciones que se ajustan a las que corresponden según Acuerdo Económico-Social para el Personal Funcionario de este Ayuntamiento.
- 7.904,45 €, para el abono de cuotas a la seguridad social a cargo del Ayuntamiento.

Quinto. Consta relación nº. 2021-000111 de operaciones contables de Intervención de fecha 06/10/2021, modificando la emitida el día 21/09/2021, que garantiza la existencia de reserva presupuestaria adecuada y suficiente para los citados nombramientos en el presente ejercicio.

A los antecedentes referenciados le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

UNICO. La legislación aplicable es la siguiente:

- Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.
- Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.
- Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.
- Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
- Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, por el que se regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad.
- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable, procediendo su aprobación por el Alcalde-Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.f) y h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. No obstante, por Resolución núm. 2021/000154, de 14/01/2021, se acuerda la delegación de estas atribuciones y competencias en la Junta de Gobierno Local.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, informa favorablemente y eleva propuesta a la aprobación de la Junta de Gobierno Local.

Visto informe favorable emitido y propuesta tramitada por la Unidad de Recursos Humanos, y visto informe de fiscalización favorable emitido por Intervención, la Presidencia propone la adopción del oportuno acuerdo.



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001AB77600F0P8C0E3F3D0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 14/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/10/2021 14:01:44

DOCUMENTO: 20211750902
Fecha: 14/10/2021
Hora: 14:01

CSV: 07E5001AB77600F0P8C0E3F3D0





Excmo. Ayuntamiento
Antequera

Vista la propuesta de la Presidencia, visto el expediente tramitado, vistos los informes emitidos, no produciéndose intervenciones ni deliberaciones y sin voto particular alguno, la Junta de Gobierno Local en votación ordinaria y por unanimidad de los siete miembros corporativos asistentes a la sesión en este punto del orden del día, de los ocho que legalmente la integran, acuerda:

1.- Aprobar la adscripción de las funcionarias de carrera que a continuación se relacionan, nombradas por la Junta de Gobierno Local para la provisión de cinco plazas de Administrativo/a, a los puestos de trabajo y Unidades funcionales de destino que se detallan, con carácter definitivo equivalente a todos los efectos a los obtenidos por concurso, atendiendo al orden de prelación obtenido en el procedimiento selectivo y al de preferencia indicado en las solicitudes de adscripción presentadas:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	Nº. PTO RPT	DENOMINACIÓN	UNIDAD FUNCIONAL DESTINO
1	María Auxiliadora Díaz Romero	237	ADMINISTRATIVO	CONTRATACIÓN
2	María Mónica Maté Díaz	237	ADMINISTRATIVO	RECURSOS HUMANOS
3	María del Mar Prados Olmedo	237	ADMINISTRATIVO	SERVICIOS SOCIALES
4	María Ángeles Arcas Lucena	237	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA
5	Dulcenombre de María Sillero Martín	237	ADMINISTRATIVO	OBRAS MUNICIPALES

2.- Autorizar el gasto por importe de 32.958 € para atender el coste de los nombramientos aprobados por la Junta de Gobierno Local del día 27/09/2021, con cargo al documento contable de Intervención, relación nº 2021-000111 emitido en fecha 06/10/2021.

3.- Notificar la presente resolución a las interesadas y dar traslado a las Unidades funcionales de Alcaldía, Intervención, Secretaría, Contratación, Recursos Humanos, Obras Municipales y Servicios Sociales.

4.- Publicar la presente resolución en la sede electrónica municipal dirección de internet: <https://sede.antequera.es/> y en el Tablón de edictos, para mayor difusión.

Lo que traslado a Vd. para su conocimiento y efectos.

Antequera, a la fecha de la firma digital.

Atentamente,



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E5001AB77600F0P8C0E3F3D0 en la web del Ayto. Antequera

FIRMANTE - FECHA

JUAN MANUEL GUARDIA SOLIS-SECRETARIO - 14/10/2021
serialNumber=S2833002E,CN=Sello de tiempo TS@ - @firma,OU=Secretaría General de Administración Digital,O=Secretaría de Estado de Función Pública,C=ES - 14/10/2021 14:01:44

DOCUMENTO: 20211750902
Fecha: 14/10/2021
Hora: 14:01

CSV: 07E5001AB77600F0P8C0E3F3D0

